# urbien de la Deuda flotante existente y | (con sus cup

INDEPENDIENTE DIARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año XII. so biriendo a los

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias:
Trimestre, 16 rs.; por corresponsal, 18. En el Extranjero,
50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periodico 5 y 10 rs. linea. Anuncios â UN REAL línea á los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Lunes 27 de Diciembre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Sanvedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no ven gan certa cadas. Las cantidades que se nos remitan en sel os abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cents. No se sirve suscrición que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberia renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación, No se admiten sellos de guerra.

N.º 3467 el efectivo que is s

Ls 4ª condicion

Deuda necesita.

colegas de Madrid y provincias acerca del anuncio A los periódicos, que insertamos en la cuarta plana.

Acabamos de recibir la AGENDA DE BUFETE para el año de 1881, publicada por la librería de Bailly-Bailliere, cuya utilidad es incontestable á todas las casas sin excepcion, y creemos excusado decir que es indispensable al comercio, a la industria, á los negociantes, banqueros, abogados, etc., etc.

Este ano se han introducido las mejoras siguientes: Tarifas de consumos y arbitrios, arbitrios municipales sobre licencias de construcciones, nuevas tarifas de telégrafos, de coches, etc., etc.

Además lleva una encuadernacion lujosisima y adecuada á esta clase de pu blicaciones, sin aumentar su precio. Recomendamos, pues, eficazmente esta obra á todos nuestros lectores.

EL FERRO-CARRIL DE RONCAL

rectivo apercibido-a pesar de sa nu

rectivo apercibito de pesar de sa nunce-En nuestro número del lunes 20 dimos cuenta ¿ nuestros lectores de un notable folle:o que habíamos recibido, y en el que se estudiaba bajo el punto de vista militar la linea férrea que, partiendo de Baides, atraviese las provincias de Soria y Logroño, toque en Castejon y se remonte á Francia por Sangüesa, Salvatierra y el Valle de Roncal.

El Popular, dedicado en primer término à patrocinar y defender los intereses permanentes y materiales de España, no puede ménos de de dicar al estudio de este ferro-carril internacional algun tiempo y es-

pacio. En vista de los datos que nos suministra otro interesante folleto, al que acompaña un plano con el trazado de dicho ferro-carril y el de las demás lineas en proyecto, hemos resuelto publicar una série de artículos encaminados á ilustrar la opinion acerca de un proyecto que nosotros entendemos conveniente bajo todos conceptos para los intereses comerciales de España, tanto en lo que se refiere á la exportacion

como á la importacion. Para proceder con método, y pano ra que nuestro trabajo pueda llevar el convencimiento al ánimo de nuestros lectores, será oportunodemos una idea, siquiera sea muy sucinta, de la linea en cuestion. Conocida su ruta y los ramales que de ella se han de derivar, fácil nos

Llamamos la atencion á nuestros | será despues demostrar su necesidad, conveniencia y utilidad.

El ferro-carril á la frontera francesa por el valle de Roncal [se halla dividido en tres secciones: 1.º de Madrid á Baides, (ciento veintitres kilómetros construidos de la linea de Madrid á Zaragoza); 2.ª de Baides á Castejon (ciento setenta y dos kilómetros, aprobada oficialmente); 3.ª de Castejon á Francia, (ciento treinta kilómetros, proyecto nuevo). Resulta, pues, que el trazado de esta linea, á partir desde Madrid, es de cuatrocientos veinticinco kilómetros, de los que ciento veintitres están construidos, y ciento setenta y dos, autorizados por la ley general de ferro-carriles, y por otra de 12 de Enero de 1877 subvencio-

Nada diremos de la primera, puesto que está construida; respecde la segunda, basta fijarse en el trazado y conocer un poco las provincias que recorre, para comprender que no ofrece grandes dificultades, su construccion; en cuanto á la tercera, nos ha de ser permitido describirla más minuciosamen te, puesto que el proyecto es nuevo.

Tiene su punto de partida en Castejon, como ya hemos dicho, en donde debe pasar el Ebro por medio de un gran puente de 700 metros de largo y 10 de altura, dirigién lose el trazado hácia la venta de la Bordena por medio de una sola alineacion de 9 kilómetros, hasta encontrar el ancho valle que constituye el llamado barranco de

En este valle recorre la linea cuatro kilómetros hasta la confluencia del barranco del Salado, y siguiendo la vertiente derecha de este último, asciende hasta la divisoria de los Portillos sin dificultad alguna, puesto que la rampa máxima no excede de ocho milimetros por metro.

Desde esta divisoria al punto de origen, la longitud total es de 20 kilómetros, y la diferencia de nivel de 100 metros, de modo que la rampa media es sólo de cinco milimetros por metro.

En cuanto á las alineaciones, nada ofrecen de notable, existiendo sólo en este trayecto dos curvas le 400 metros de rádio.

La divisoria de los Portillos se pasa con suma facilidad por medio de un desmonte de cuatro metros

de cota en una longitud de cien metros, desde cuyo punto se da vista á Mélida.

De dicha divisoria à Carcastillo, que dista 14 kilómetros, el trazado sólo ofrece dos alineaciones que casi se confunden en una sola, sin que existan desmontes ni terraplenes que excedan de dos metros de cota, y aun esto en zonas muy limitadas, pues el terreno puede considerarse como una verdadera llanura.

Al llegar á Carcastillo, se encuentra un barranco que viene de la parte de Sádaba, sobre el cual se necesita construir un puente de 14 metros de longitud y de ocho de altura, con un terraplen de entrada y otro de salida de 70 metros de largo y seis metros de cota.

Desde Carcastillo à Sangüesa el trazado tiene un desarrollo de 32 kilómetros, y no ofrece dificultad alguna, hasta el extremo de que las pendientes no pasan de 3 milimetros por metro, y las alineaciones sólo presentan tres curvas de 300 metros de rádio, excediendo el resto de 500 metros. Respecto á obras de fábrica, la única de alguna importancia que existe en el travecto es el puente sobre el Onsella, cerca de Sangüesa, cuya longitud es de 20 metros y 8 la altura, con un emplazamiento sumamente favorable.

Al dejar á Sangüesa, busca el trazado la confluencia del rio Ezca, junto á Sigües, que dista 25 kilómetros, no existiendo tampoco en este trayecto otra obra de importancia que el puente sobre el rio Aragon; pero como este se atraviesa más arriba de la desembocadura del rio Irati, y en sitio donde el cáuce es estrecho, el emplazamiento es favorable, y sólo se necesita un puente de 90 metros de largo y 9 metros de altura. El resto de los arroyos que se cruzan ne merece mencion especial, pues las obras de fábrica que exige se reducen á alcantarillas ordina-

En las curvas de este trayecto solo se encuentran dos de 300 metros de rádio, y cuatro de 500 metros. La pendiente máxima no excede de 7 milímetros por metro.

De Sigües á Burgui, euya distancia es de 10 kilómetros, se encuentra la parte más difícil de la seccion de Castejon á la frontera.

En los tres primeros kilómetros

el desmonte es contínuo, porque la ladera es abrupta y compuesta do rocas calizas, estando además comprendido en este pequeño trayecto un tánel de 80 metros de longitud. Los siete kilómetros restantes son ménos difíciles: la ladera es más uniforme y suave, permitiendo que en algunos puntos la explanacion pueda hacerse á media ladera.

Las curvas de 300 metros en este trayecto se elevan á 6, y el resto es de rádios mayores.

En cuanto á las pendientes, son en los siete primeros kilómetros de 7 milimetros por metro, y en los tres últimos kilómetros de 14 milimetros.

Desde Burgui á la frontera resta un trayecto de 29 kilómetros, que siguen la longitud de un valle, cuyas condiciones son muy favorables, tanto, que en el mismo se está construyendo una carretera cou cuatro metros de firme, sin que su coste exceda de 70.000 rs. el kilómetro, completamente terminado. Las obras más importantes que exigirá este trayecto, aparte de algunos pontones y alcantarillas, se reducen à dos puentes de 30 me-

y Roncal. Las alineaciones presentan solo oche curvas de 300 metros de rádio y seis de 500, pasando el resto de 600 metros, y las pendientes se reparten del modo signiente:

tros de luz, en el limite de Burgui

En los 17 kilómetros que existen desde Burgui à la muga de Isaba, la pendiente es de 10 por 1.000; en los 3 kilómetros siguientes, la pendiente llega al máximo de 20 milimetros, reduciéndose á 15 en los 8 kilómetros restantes del proyecto; siendo el último kilómetro una horizontal destinada á estacion internacional. b etsonole è const an a

Como resúmen á los datos correspondientes á esta seccion, presentaremos los que abajo se indican respecto á pendientes y alinea-

Longitud en horizontal.. 20 kilómetros. pendiente de 5

milimetros.. 52 pendiente de 7 : 5 " " de 10 17 " " " d alady of de 15 13 lab an de 20 3 " »

Longitud total......... 130 kilómetros.

Respecto á alineaciones, predominan las rectas ó curvas de gran rádio, siendo muy escasas en nú-

mero y de corta longitud las que tienen ménos de 500 metros de rádio; no figura en el proyecto ninguna curva cuyo rádio saa inferior á 300 metros.

Vemos, pues, que, tanto el trazado horizontal como vertical del proyecto ofrecen excelentes condiciones para una buena explota. las Deudus del Estado, cino

Descrita la línea general, réstanos por hoy indicar que de ella han de partir varios ramales que reseña. remos más adelante. 100 sebuect

Plan de conversion de la Beuda pública y reorgani zacion de la Caja de Depósitos. Salaverria, Pero esta dificultad so obvia

La parte sustancial del proyecto res ponde à las siguientes cuatro condi-

1. Disminucion del capital nominal, y al efecto reduce el señor de C. el actual de la Deuda del Estado, calculada en nueve mil doscientos veintiocho millones de pesetas á 5.143 millones en valores lidado que hoy no exista. Tiene, 1214 la

2." Economía al Tesoro de una considerable suma, para que pueda aproximarse al nivelamiento de los presupuestos. al cainstificisequil a son

Con el proyecto del señor de C. quedan los intereses reducidos por todos conceptos al 4 1<sub>[2, 4 23]</sub> 435.000 pesetas. La cantidad que figura en los presupuestos vigentes es la 291.654.293 pesetas Pero en esta suma no se incluyen los nueve millones que se aplican à amortizar Deuda, otros tres que segun cálculo habrán de destinarse al mismo fin por importe de la recaudación obtenida por ventas realizadas con posterioridad al 30 de Junio de 1876 y diez millones por amortizacion de bonos admitidos en pago; de modo que, hecha la deducción del impuesto sobre los resguardos de la Caja de Depósitos y la amortización probable por sorteo de los bonos, resulta pagarse este año 312.450.293 pesetas, cantidad que poco puede disminuir hasta el 31 de Diciembre de 1881. El señor de C. calcula que desde 1.º de Enero de 1832 dicha cifra quedará reducida, á consecuencia de amortizaciones, à 300.500.000 pesetas. Adicionando más de veintitres millones que importará el aumento de 114 y 1/2 de los intereses de la Deuda del Estado, y los 9.500.000 pesetas en que calcula los intereses de la Deuda flotante actual, al consolidarse, resulta que desde dicha fecha el presupuesto de la Deuda pública subirá á 342.000,000 de pesetas.

Pues bien; segun el proyecto del senor de C., después de amortizar todas las Deudas del Tesoro, incluso la Deuda flotante y los resguardos de la Caja de Depósitos, importará el capítulo de la Deuda 247.000.000 de pesetas, ahorrando ya para el primer año posterior á la unificacion 95.000.000 de pesetas. De suerte que, si no el nivelamiento completo, será muy aproximado el balance por igual del presupuesto de gastos y el de ingresoso l'

El hijo de Merte

ciareis la estimacion de vuestro esposo, la quietud de vuestra conciencia y el aprecio público. Oh, qué delicioso y santo es el estado del matrimonio! Que os sirvan de oejemplo las tiernas tortolillas, las cuales duermen y descausan en medio de los arrulios del amor y la

constancia. Una sonrisa burlesca asomó á los lábios de Molinuevo á estas palabras de la dueña, la cual no se apercibió de ello, tan embebida estaba en su reflexion y en los elogies de un estado que consideraba como el único centro de sus delicias. ema Melinuevo, dirigiéndose otra vez

voná la jóven recien casada, la dijo: -Aunque seais una ovejita descarriada vuelta á su aprisco, no veo inconveniente alguno que os prohiba admitir el desempeño de un nuevo papel cómico, siendo con ventajas; ni vuestro conyugal pastor os moleria á palos por cuatro cucamonas fingidas que es hiciese

ó la victima del amor.

en la escena, cua quiera desus enamcrados protagonistas: vaya, niña, ¿no accedeis à mi propuesta?

-De ningun modo. -Pero á lo ménos servios decidme quién os contrató para la representacion que tuvo lugar en la expresada bodega, de la que salisteis con tanto lucimiento.

—Ya no tengo inconveniente en declararlo: doña Nicolasa.

-Me lo presumia; pero ahora lo sé oficialmente, para hacer que vaya al Saladero á desempeñar sus honrosos cargos.

Aqui llegaban en la conversacien los cuatro interlocutores, cuando oyeron unas voces que llamaban a Felicia.

-Si no se os ofrece otra cosa, señores, dijo ésta, nos iremos, con vuestro permiso, á continuar en nuestra diversion. Con estas palabras se despidie-

ran estos en perjuicio del prógimo; ¡qué horror!... En fin, vos conocereis por experiencia cuán agena estoy de faltar á los preceptos de la caridad cristiana que me inspiraron mis padres, y á la lealtad de la verdadera amistad y la alianza que os propongo.

Molinuevo, despues de una ligera reflexion, quedo convencido sobre este último punto, y dijo:

-No teneis necesidad de más justificaciones; ciertamente nuestro interés es el misme, y desde luego queda sentada esta duple alianza, a cuya virtud es preciso que señalemos el dia en que debemos empezar á operar.

-Vos lo podeis disponer.

-El jueves próximo. -Pues bien. ¿Y el punto de nuestras operaciones?

-La casa de mi paimo Cristóbal, á donde atraerá la presa el zorro del escribano. -¿Donde vive vustro primo?

personajes en quienes ménos pen-saba; estos eran Felicia y su compañera, actonas en la pesada burla de la noche de marras.

-¡Qué casualidad! exclamó; ahí veo dos personas que podrán darme algunas luces acerca de los planes de nuestros contrarios. Ved aquellas dos jóvenes, vestidas con trajes de percal, fondo celeste y flores de color carmesi, con panuelos de crespon amarillo y tan bien peinadas: ¡puf! ¡con qué gracia, con qué donaire están bailando!... hacedme el gusto de llamarlas...

-¡Estais en vuestro juicio! murmuró la dueña. ¿No os haceis cargo que tienen todas las trazas de ninfas de la Carrera?.. Puf, qué gentuza! La dueña de esta casa, aunque pobre, es muy honrada, y tomaria à mal la presencia de semejantes mujeres en su limpio domi-

-Hacedme el favor de llamarlas, y dejad lo demás á mi-cargo. ièsciendo un movimiento sobre su aciento. ¿No sois el que bizo el pa-

Ayuntamiento de Madrid

La 3.ª condicion es la de amortizacion en metálico, y á la par, de las Deudas del Tesoro, no sólo de los bonos y obligaciones de reciente creacion, sino tambien de la Deuda flotante existente y de los resguardos al portador de la Caja de Depósitos. Ya hemos hecho mérito de las garantías y ventajas de estos valores; por lo que el señor de C, entiende que la conversion voluntaria es, respecto a estos fondos, muy improbable. Más abajo expondremos un proyecto para arbitrar el efectivo que la amortizacion de esta Deuda necesita.

La 4.ª condicion es que salgan los tenedores y el Tesoro ganando en la conversion. Mas hoc opus, hic labor. El Tesoro no puede menos de ofrecer ventajas à los tenedores, porque, como los valores no están sobre la par, no puede hacerse una conversion forzosa como la proyectada de 5 á 4 por 100 en la República vecina, ni tampoco la de los Estados-Unidos, del 5 y 6 á 4 que ya se cotiza á 116, y que, por tanto, no rinde sino 3 172, á que es probable se convierta muy pronto. Aqui, por desgracia, no hay esperanzas de que se parifiquen el valor nominal y el efectivo en las Deudas del Estado, y, por consiguiente, hay que contar con el be-

neplácito de los tenedores. Se dirá que en este caso no le trae cuenta al Tesoro la conversion de las Deudas del Estado. Con efecto, lo único que bajo este punto de vista podria justificarlo, seria la renuncia á los aumentos sucesivos á que se refiere la ley del señor Salaverria. Pero esta dificultad se obviaria con los medios expeditivos de costumbre, y no estriba, por tanto, ahi la necesidad de la conversion. Esta se hace para emanciparse de la pesada carga de las Deudas del Tesoro, cuya trasformacion juzgamos, como el señor de C., muy dificil, inclinándose á la cancelacion, la cual exige la renovacion de todas las Deudas y su reduccion á un signo consolidado que hoy no existe. Tiene, pues, el Tesoro que ofrecer ventajas al tenedor.

El señor de C. aconseja à los tenedores que no sean por esto exigentes con el Tesoro, pues ó imposibilitarian la operacion, 6 lastimarian las rentas de su pertenencia, en atencion á que su seguridad pende de no colocar al deudor en situacion de no poder cumplir lo que ofrezca.

Y con esto llegamos á la parte esencial del proyecto, forma de pagos y tipos de capitalizacion, 6 mejor, de conversion. Respecto á lo primero, es indiscutible que el crédito está en razon directa de sus garantias, y á este fin el señor de C, propone que el pago sea trimestral, y que á la vez corra á cargo de un establecimiento de crédito, mediante una garantia subsidiaria. Pronto veremos un organismo ingenioso que con este motivo ha ideado.

Antes de entrar á determinar los tipos de conversion, conviene a ivertir que el señor de C. propone dos planes que obedecen á dos distintas formas de cancelacion de las Deudas del Tesoro, si bien es de su preferencia el siguiente:

«Los poseedores de renta perpétua consolidada al 3 por 100, interior ó exterior, abonarian el 20 por 100 en efectivo metálico ó en títulos de las Deudas del esoro inclusos los rescuardos al portador de la Caja de Depósitos (con sus cupones correspondientes desde 1.º de Enero de 1882) por todo su valor nominal. Tambien podrian admitirse como efectivo los documentos representativos de crédito por Deuda flotante o por cualquier otra clase de obligaciones del Tesoro, vencidas y pendientes de pago; el 80 por 100 restante seria satisfecho en titulos del 3 por 100 (con sus cupones correspondientes desde 1. de Enero de 1882), al cambio de 40 por 100. Es decir, que para obtener 100 unidades del nuevo signo, deberian entregar 200 del 3 por Tesoro detalladas. 100, y 20 en efectivo, a obligaciones del

Los poseedores de obligaciones del Es-

tado por ferro-carriles abonarian tambien el mismo 20 por 100 en efectivo ó valores del Tesoro designados para las Deudas consolidadas, y el 80 por 100 en títulos (con sus cupones, etc.), de cualquiera de las tres clases de obligaciones existentes por este concepto, al cambio de 85 por

Para obtener, pues, 100 unidades del nuevo signo, tendrian que entregar 94 y 117 milésimas en obligaciones de ferrocarriles, y 20 et efectivo à obligaciones

Los que posean duda al 2 por 100 amortizable, interior o exterior, abenarian a mas del mismo 20 por 100 en efectivo, ya repetido, el 80 por 100 en títulos de dichas clases de Deuda (con sus cupones, etc..) al cambio de 70 por 100; siéndoles necesario, por consiguiente, entregar 114 unidades 286 milesimas en Deuda del 2 por 100, y 20 en efectivo ó valores del Tesero, para obtoner 100 unidades del nuevo

Los poseedores de acciones de carreteras y obras públicas, y los de Deudas del personal y material, harian la conversion en las condiciones que se establecieran por el Gobierno, despues de maduro exámen y de tener en cuenta las circunstancias especiales de cada una de estas Deudas, y su valor en el mercado. Nosotros, para nuestros cálculos, las consideramos como admisibles en pago del nuevo signo a la par y sin desembolso alguno; pero es sólo como promedio de las valorizaciones que debieran hacerse.

Las inscripciones intrasferibles de Deuda consolidada al 3 por 100, serian canjeadas por inscripciones intrasferibles del nuevo 4 112 por 100, en la proporcion de 100 unidades de capital nominal del nuevo signo por cada 3 0 del antiguo, ó sea dando á este el cambio de 33 12 por 100, y el de la par al nuevo.

El señor de C. cree que los acreedores por Denda del Estado desembolsarian con gusto, como principales interesados en que desaparezcan los privilegios á favor de las Deudas del Tesoro, 985 millones de pesetas en efectivo metálico á que ascenderia el 20 por 100 de la nueva Deuda, ó sea una cantidad igual á las diferentes Deudas del Tesoro, incluyendo los citados resguardos, la Deuda flotante, que calcula en 162 millones (en este punto es más que probable que el cálculo del señor de C. se quede corto, pues es muy verosimil que alcanzará 200 millones), y hasta los gastos de emision del nuevo signo, comision, corretaje, etcétera, que aprecia en 10 millones de pe-

Mas para nosotros no tiene duda que la imposicion de este 20 por 100 efectivo, aunque contara á su favor la mayoría de los tenedores, sería un acto de violencia á que no se puede someter ni á un solo indivíduo, á ménos que se escogitaran medios hábiles, como el compromiso de un Banco ó sindicato de allanar esta dificultad. Indudablemente que no es imposible, sino muy al contrario, procurar estas facilidades; pero entendemos que no se puede imponer una manera incondicional un acto que se traduciria por vejacion. Estimándolo así y admitiendo ambas posibilidades el señor de C., prescindiendo del desembolso, altera los tipos de la conversion, excepto el de las acciones de carreteras, obras públicas y deudas del personal y material del Tesoro, á que señala la par, y las inscripciones intrasferibles, à que conserva el 33 y 1¡3 por 100, asignando el 75 por 100 à las obligaciones de los ferrocarriles, el 60 por 100 á los doses, el 35 por 100 á los treses. A las Deudas del Tesoro, incluso los gastos de emision del nuevo signo, fija el 150 por 100, y totalizando la emision á estos tipos, arroja una

de 5.138 millones de pesetas, ó sean cinco millones ménos que en la otra forma de conversion .- M. G.

Sigue dando juego el asunto de las carpetas falsificadas. Parece que Ayuntamiento de Burgos? los letrados no estaban de acuerdo respecto à la reclamacion que elevaron al ministerio de Hacienda, que hallaban dos de ellos demasiado severa y poco hábil.

Nosotros repetimos que no debe derogarse la real orden, y que el Sr. Cos-Gayon debe mantenerse firme. La falsificacion era tan burda, que casi puede aventurarse que, si à la sazon no hubiese circulado la noticia de boca en boca, no la conocia quien no queria.

De suerte que, de quedar impune este hecho y no reintegrarse el Tesoro de las cantidades indebidamente pagadas, renúnciese á perseguir las llamadas irregularidades, porque no hay fuerza moral para hacerlo.

Además, no es equitativo perseguir fraudes de unos pocos miles de duros, cuando no hay valor, no solo para n.olestar á las personas, si no para reintegrar millones.

Por supuesto que no nos maravilla gran cosa, porque unos 70 millones de reales resultó de una liquidacion practicada durante la administracion de Orovio, que debian devolverse al Tesoro por los prestamistas de este, que despues de no tener la consideracion de aguardar á veces solo unos dias, realizaron las dobles garantias que se les entregara y se han quedado con el sobrante de su crédito. A estas horas siguen tan campantes, como si nada debieran.

De El Imparcial:

«A pesar de la vecindad fan cercana en que vivimos con la República de Andorra, poccs son los españoles que conocen el siste:nalde Gobierno por qué se rige, tan sencillo como antiguo.

Desde hace diez siglos la República de Andorra viene siendo gobernada por un Consejo compuesto de 24 cónsu es, cuatro por cada una de las seis parroquias en que está dividido el país,

El consulado sólo dura un año. Además, los andorranos escogen entre sus compatriotas más ancianos uno, á quien le nombran presidente de la República con carácter vitalicio.

La paz de que goza esa nacion casi microscópica es tan firme y duradera, y sus habitantes son de un carácter tan apacible, que desde hace dos siglos no se ha cometido en su territorio un sólo crimen. El último de que se tiene noticia, ocurrido en el siglo XVII, reconoció por causa una cuestion de amor.»

No hay una palabra de verdad en todo lo anterior.

Ni hay tales consules ni tal presidente vitalicio. Ni la paz es tan completa que no haya habido con esta dos revoluciones en 12 años.

El último crimen de que se tiene noticia, data de pocos años atrás, en que fué ejecutado un pastor.

Él Ayuntamiento de Búrgos ha acordado, en una de sus últimas sesiones, que la primera enseñanza sea completamente gratuita en aquella poblacion, y al efecto ha

puesto municipal las cantidades convenidas con los maestros por concepto de retribuciones.

¿Cuántos imitadores tendrá el

Tambien nosotros hemos pedido y seguiremos pidiendo que la enseñanza sea completamente gratuita; pero que no sean los Ayuntamientos los que la costeen, sino el Gobierno, á fin de que se dé mayor importancia á ese don del cielo que fecundiza el entendimiento y hace potentes à las nac ones.

Dice El Liberal:

«Nuestro colega El Correo ha oido que las órdenes de ejecucion contra los agentes á quienes se exige responsabilidad por las carpetas de valores a lulterados, tal vez produzcan la dimision en masa de los individuos que componen la junta sindical de la Bolsa.

Nosotros hemos oido algo más grave que lo que dice El Correo; hemos oido que todo el Colegio de Agentes se propone seguir una conducta extrema, que creará una situacion dificil para verificar la conratacion de los valores públicos.

Aspavientos, se llama esta figura.

Nuestro querido amigo el diputado Sr. D. Ramon Aranaz acaba de publicar un proyecto de arreglo de las Deudas de España.

Las bases son las siguientes: Una emision de 2.090.000.000 de pesetas al 91 por 100 y 6 por 100 de interés, con amortizacion á la par en cincuenta años y por trimestres; pago de intereses trimestral á cargo del Banco de España, que retendria la cantidad precisa de las contribu-

El Sr. Aranaz no marca el tipo de reconocimiento de los treses; pero consigna á su favor la obligacion de aumentar 114 por 100 cada cuatro años el interés de esta Deu da; las acciones de carreteras y obras públicas serian reco ridas desde 90 por 100 á la par; las obligaciones por subvencion de ferrocarriles al 70 por 100; los doses al 50 por 100; las Deudas del Tesoro, personal y material á la par.

El arreglo que el Sr. Aranaz pro pone daria un menor gasto de 66 á 70 millones de pesetas, con las cuales y algunas reformas en los impuestos entiende que podrá desaparecer el déficit que hoy agobia á los ministros de Hacienda.

Leemos en La Correspondencia: «Se han acercado á nuestra re laccion los correctores de los Diarios de las Sesiones de Cortes, manifestándonos que ha llegado á su conocimiento que en un establecimiento de esta córte se han impreso en su nombre tarjetas de felicitacion de Páscuas, con intencion, sin duda, de sorprender la buena fé de algun señor senador ó diputado, y nos ruegan llamemos la atencion de las personas á quien puedan dirigirse, puesto que no es costumbre de ninguno de los operarios de la casa que tiene á su cargo la impresion de los Diarios dirigir semejantes felicitaciones en esta época del año.»

Falsificar hasta los aguinal-

Ya, qué no se falsificará, santo

Los actos vandálicos de los desuma nominal de Deuda perpétua á 4 1/2 | dispuesto se incluyan en el presu- magogos de Paris, derribando á ha-

chazos y bastonazos los Crucifijos de las escuelas públicas, han arrancado una reprobacion general.

Hé aqui lo que dice El Liberal de

«La votacion del Senado sobre los actes del prefecto M. Herold, que mandó sacar de las escuelas los emblemas religiosos, continúa dando abundante materia á la mayor parte de los periódicos eu. opeos. El juicio de estos no es favorable a aquella medida, que, como dice La France «contraria la ofinion unanime de los hombres prudentes,» hiriendo á los espíritus piadosos en lo que más aman, disgutando á los liberales que detestan toda suerte de intolerancia y alarmando á los hombres políticos que ven siempre con enojo lo que produce inquietad en los ánimos.

Es tambien exacta la apreciacion de The Telegraph, que afirma que esa medida no agrada á un millon de franceses y disgusta á treinta y cinco millones.

En honor de la verdad, esa medida viene á contradecir el progama mismo de M. Gambetta, que hace algun tiempo, en un discurso notable, afirmaba la ne cesidad de respetar la Religion católica, por ser la de la inmensa mayoria de los

Los actos de M. Herold son contrarios á ese respeto que debe imponerse como regla de conducta cualquier estadista serio que gobierne un pueblo católico.»

Pero el colega olvida que lo ha patrocinado M. Ferry.

Ocupándose El Liberal de la cuestion surgida con motivo de los resguardos falsificados dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Es decir que las faltas de la direccion de la Deuda, el no haberse ese centro directivo apercibido-á pesar de su numeroso personal—de que se le presentaban valores adulterados, de lo cual sólo al cabo de tres años ha venido á caer en la cuenta, esas faltas las van á pagar los agentes de Bolsa que han intervenido en la negociacion de los resguardos que no han tenido adulteracion alguna. Y luego las pagarán otros, porque los agentes repetirán contra el que fué vendedor en la negociacion en que cada uno de ellos intervino. 49 em

¿Quién sa atreverá, con semejante sistema, á comprar ó vender valores pú-

Por eso hemos dicho que el ministro de Hacienda se ha metido con sobrada ligereza en una aventura harto peligrosa para él, para el Gobierno y para el crédito publico.

No hay tal cosa. Si el colega pretende que se englobe en la responsabilidad criminal que á todos puede caber á los funcionrios públicos que intervinieron, perfectamente; pero, por el pronto, que el Tespro cobre lo que se le debe, pues no han de pagar las culpas ajenas los contribuyentes.

¿Es que nadie comprará en lo sucesivo por temor á las falsificaciones? Cá, amigo Liberal; lo que no se comprará serán valores falsifi-

Uno de nuestros corresponsales nos denuncia el siguiente caso, que califica de raro, toda vez que se refiere à la trasferencia del aceite en el convencimiento al animiga

Nuestro corresponsal dice asi: «El dia 6 de este mes se entregaron por el agente de la compañía general trasatlántica de París, en el muelle del ferro-carril de Sevilla, siete botas que contenian 246 arrobas 20 libras de aceite. para su conduccion á Cádiz y entrega en

El bije de Marte

-Os dare gusto, pero con viva repugnancia. Doña Andrea las llamó, y ellas

subieron al punto. Molinuevo, despues de hacerlas tomar asiento, se dirigió á Felicia.

-Me he tomado la libertad de llamaros, dijo con sarcástica sonrisa, por la gracia que me hizo el brillante papel que desempeñásteis en un sainete representado en la bodega de cierta casa de la calle de Atocha; y á fé mia, quisiera tuvié-seis la bondad de ajustaros conmigo para otra funcion de la misma especie, que he pensado dar dentro de breve tiempo.

Felicia fijó sus hermosos ojos en Molinuevo con más atencion que antes; mas luego se expresó su fisonomia con las señales de la sorpresa y el temor al reconocer al bur-

lado jóven. ¡San Antonio bendito! exclamó haciendo un movimiento sobre su asiento. ¿No sois el que hizo el pa6 la victima del amor.

la seduccion y el cochecho obran en el alma de esta mujer venal.

Conmoviose aun más doña Andrea á estas palabras de su interlocutor, que, cual chispas eléctricas, habian tocado en su conciencia. Repuesta, no obstante, de su turbacion, que peocuró disimular con gestos de asentimiento á la version de Molinuevo, ofreció un semblante en donde se pintaban á la vez el descaro y la hipocresia más

-¡Qué mundo este! exclamó; cualquiera que mire por los enganosos reflejos del prisma de la apariencia, divagará por espacios ima-ginarios contrarios á mi reputacion, sin atender á otra cosa que á mi trato con esa viuda loca; pero me ha sucedido lo que á toda persona que piensa de fé; ser sorprendida sin apercibirse de ello. Pero, jay de mi! Con estos desengaños me librao la ricileza del amor Et bijo de Marte

Al cabo de algunos segundos de silencio, dijo Molinuevo:

—La llamada de esas mujeres ha tenido el resultado que yo espe-raba: ahora podré hacer bailar la palinodia á vuestra amiga; y á fé mia que ha de ser muy sonado el desquite que estoy meditando.

Doña Andrea palideció á tan terrible sentencia; pues si bien no era cómplice en la expresada trama, su amistad con la autora de ella pudiera tal vez alimentar sospechas en el ardiente corazon del jóven.

En efecto, Molinuevo lanzo sobre la dueña una prolongada mirada, como para penetrar en el corazon de esta sagaz mujer; despues de lo cual díjola con una sonrisa festiva al par de sarcástica.

-Ya veis cual ha sido el portede vuestra amiga, despues del convenio celebrado en el cerrillo de San Blas, por el cual se habia comproré en lo sucesivo de encaminarme por sus consejos mu Acyulantamiento de Madd; les, pues, estoy viendo que

El killo de Meris ó la victima del amor.

pel de primer galan en aquella function? -Cabalito, prenda.

Y quereis, señor, que despues del trágico fin de aquellas memorarables escenas, vuelva á ser actriz de bodegas ni bodegones?

-Ahora desempeñariais papeles más festivos y placenteros que el de una huérfana victima de los rigores de la suerte, v. gr., el de la diosa Venus con su Cupidito en el regazo...; qué cosa tan linda! Ea, niña, ¿no os animais?

-Llegais tarde con esa solicitud, caballero; acabo de casarme con un oficial de sastre, pero muy honrado, por lo que tengo hecho voto de retirarme de mi vida anterior, y de la afrenta y los peligros que

esta lleva consigo
—Haceis muy bien, hija mia, repuso doña Andrea; ese propósito es digno del estado que acabais de abrazar; seguid, seguid en él cc18 tantemente; de ese modo os agan

el vapor de la compañía, que pasaria por dicho puerto el dia 11.

No tomando el vapor el aceite, se mandó retornar á Sevilla, sin que las botas hayan salido del dominio de la empresa férrea andaluza.

El dia 17 llegaron de su paseo férreo á Sevilla, y al irse á recoger, se advierte que una bota destilaba agua.

El encargado registra todas las botas á presencia de jefes y empleades, y resultan seis con agua y aceite, y una sin contener agua, pero todas con un vacio de dos á tres arrobas.

Viendo el caso raro, pasó un notario y levantó acta, probándose por jefes y empleados el agua sacada de una bota.

Caso rarisimo: las botas faltas de liquido, y resulta el talon de retorno de Cádiz con tres arrobas más de peso que

El agua pesa más que el aceite.

Desde el dia 20 entiende en el asunto el probo y entendido señor juez del distrito del Salvador, de Sevilla, quien empezó á actuar sin descanso, desde las tres de la tarde en que tuvo conocimiento, con el actuario D. Emilio Bormas.

La Compañía trasatlantica de Paris puede estar tranquila, que la justicia resplandecerá y será descubierto un hecho tan escandaloso, y que interesa su esclarecimiento á todos los que se sirven de los ferro-carriles andaluces.

Como el asunto se halla bajo la férula de los tribunales, nos abstenemos de hacer los consiguientes comentarios.»

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones;

"Gracia y Justicia.—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Santa Fé, de segunda clase, á D. Jovino Ucieda y Quiroga, que últimamente ha desempeñado el de Villafranca del Bierzo, y es el de mayor antigüe lad entre los registradores que lo han solici-

-Real decreto conmutando la pena de muerte que impuso á tres sujetos la Audiencia de Albacete, por la de cadena perpetua. (Es curiosa é interesante la reseña de los fundamentos de esta disposicion, por cuyo motivo trasladamos integro el decreto). Dice así:

«Visto el expediente instruido con motivo de la sentencia pronunciada por el Tribunal Supremo, prévia la decision del recurso de casacion seguido ante el mismo en virtud de la que dictó la Audiencia de Albacete en causa, procedente del juzgado de San Juan de Murcia, contra Juan Moreno Garro, Lorenzo Gomez Valenzuela, Mariano Hortelano Balsalobre y otro ya fallecido, por robo, del cual resultó homi-

cidio: Resultando que los reos penetraron de noche con ánimo de robar en una casa de campo, y mientras Morene Carro recorria varias habitaciones en busca del dinero, dos de los otros tres violaron á la hija de la dueña de la casa, jóven de veinte años, cuya mala accion les afe ó aquel cuando de ella tuvo noticia:

Resultando que la victima del atropello, de resultas de este, segun dictámen facultativo, falleció á los veinte meses:

Resultando que en primera instancia el juez, de acuerdo con el promotor fiscal, condenó á Gomez y á Hortelano á pena capital, y á los otros dos á diez años de presidio mayor:

Resultando que en segunda instancia se impuso á Hortelano y á Gomez la pena de muerte, y se confirmó la sentencia de primera instancia respecto á Moreno

Resultando que el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al recurso de casacion respecto de los dos procesados condenados á muerte, y casó la sentencia en la parte concerniente á Moreno Garro, á quien impuso tambien la pena capital:

Considerando que si bien la sentencia se ajusta estrictamente á las prescripcions del artículo 516, párrafo primero del Código, puesto que el delito cometido y penado fué el de robo, del que resultó homicidio, es evidente que la violacion no se cometió con ánimo de producir la muerte de la persona que la sufrió:

Considerando que el largo tiempo trascurrido entre el hecho de la violacion y el fallecimiento de la victima y otros indicios, suscitan dudas vehementísimas contra la opinion formulada por los facultativos:

Y considerando, por último, en cuanto á Moreno Garro, que este no sólo fué ajeno al hecho que se supone causa de la muerte, sino que reprendió á sus companeros por haberlo llevado á efecto, como se demostró cumplidamente en el proc 3so; oida la Sala sentenciadora, de acuerdo con el informe fiscal, con lo consultado en el Consejo de Estado y con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en conmutar la pena de muerte impuesta á Juan Moreno Garro, Lorenzo Gomez Valenzuela y Mariano Hortelano Balsalobre por la inmediata de cadena perpétua.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta.»

-Dos reales decretos del ministerio de Fomento, uno aprobando el proyecto de

ensanche de la villa del Carril, formado por el maestro de obras D. Alejandro Rodriguezi Sesmero, y autorizando al Ayuntamiento para llevar á cabo la eje. cucion de dicho proyecto con sujecion las prescripciones de la ley de 22 de Diciembre de 1876, y en la zona de terreno comprendida desde la plaza de Alfonso XII hastá el limite de las poblaciones de Carril y Villagarcía en sentido longitudinal, y desde la vía férrea de esta poblacion á la de Santiago á 50 metros del eje de la carretera hácia el mar, en sentido trasversal; y otro aprobando el proyecto de ensanche de la ciudad de Gandia, formado por los arquitectos don Joaquin M. Arnau y D. Luis Ferreres, y autorizando tambien al Ayuntamiento para ejecutarle en la zona comprendida entre el Sur de la pablacion actual, el Oeste del arrabal de San José y la carretera de Albaida á Gandía.

Guerra.-Real órden dando de alta en el ejército al teniente coronel graduado, capitan del cuerpo de su cargo, D Manuel Stefani y Salgado.

La Gaceta del 26 contiene las siguien tes disposiciones:

"Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á José Pont y otros de las penas que les fueron impuestas por las Audiencias de Barcelona y Madrid.

Hacienda.—Reales decretos trasfiriendo varias cantidades de los presupuestos de gastos de los ministerios de Gobernacion, Fomento, Estado y Hacienda.

Fomento.-Real orden concediendo al pueblo de Santillana (Santander) una subvencion para construir un local-es

-Reglamento para la aplicación de las disposiciones de policía urbana á las construcciones militares que se ejecuten dentro de las poblaciones.»

La Gaceta de hoy no contiene disposicion olguna de interés general.

Segun oimos referir á personas que vinieron anoche de Alcalá, parece que ayer se fugaron tres penados del presidio que existe en dicha poblacion.

Ha sido detenido y puesto á disposicion del juzgado correspondiente, el presbitero D. Juan Murcia, secretario que fué del Cardenal Benavides, por haberse presentado en nombre de este en la platería de la calle de la Montera, núm. 15, pidiendo un aderezo valuado en 3.750 pesetas, que dijo ser para regalarlo, y el cual apareció empeñado en una casa de la calle de la Puebla, á nombre de una señora que tambien fué detenida y llevada á la cár-

Parece que una señora que tiene entablada demanda de divorcio, se apresuró dias pasados á vender una finca que no era de bienes dotales, llevándose el producto de la venta, que ascendia á 12.0:0

Dicha señora, segun se asegura, ha sido detenida en San Sebastian y condu cida á Madrid á disposicion del juzgado.

A las diez y media de la mañana fué ayer conducido á la última morada el cadáver del Mayor del Congreso, señor don Antonio de Castro, persona de tan gene rales y justas simpatías en Madrid.

Presidia el duelo el señor conde de Toreno, y formaban parte del cortejo bastantes diputados de todos los partidos, y los empleados todos del Congreso y del

Descanse en paz

El Cardenal Jacobini, segun noticias recibidas anoche de Roma, ha telegrafiado al Nuncio de Su Santidad en Madrid para que este, en nombre de Su Santidad Leon XIII, telegrafie al Obispo de Urgel autorizándole para que tome inmediatamente posesion de la soberanía del Valle de Andorra, con que ha sido brindado por el nuevo Gobierno de aquella República.

Anoche se recibió en el minieterio de Estado el siguiente telégrama:

«BERNA 26.-El encargado de Negocios al señor ministro de Esta lo:

«El Sr. Andernert, elegido definitiva-»mente presidente de la República, se he suicidado. Se ignoran los motivos. -

Segun telégrama que se nos ha comunicado de Padron (Coruña), se han des bordado los rios San Sarela y Ulla. La mayor parte de las casas, incluso la del Ayuntamiento, se encuentran inunda-

La mayor profundidad que han alcan-

zado las aguas es de 2'80 metros. El alcald: y la Guardia civil han tomado precauciones pasa evitar las desgracias que amenaza la progresion creciente de la inundacion.

Hoy se han reunido en Consejo los ministros bajo la presidencia del Sr. Canovas del Castillo, habiéndose ocupado del despacho de algunos asuntos de carácter ordinario de escaso interés y de la aprobacion definitiva del proyecto de Mensaje.

A la una de la tarde ha fondeado hoy en Cádiz el vapor-correo Africa, proce dente de Santa Cruz de Tenerife y Las su propósito de poner fin a su existencia, Su honradez, su consecuencia pontica Palmas, conduciendo la correspondado proposito de poner fin a su existencia, su honradez, su consecuencia pontica Palmas, conduciendo la correspondado proposito de poner fin a su existencia, su honradez, su consecuencia pontica excelentes prendas de carácter le ha-

oficial y pública, 30 tripulantes y 16 pa-

Esta mañana, al llegar à la estacion de Madrid el tren-correo de Andalucía, y en el momento de bajar del coche, falle ció repentinamente un viajero, á quien acompañaba su señora.

Llamábase D. Marcelino Romero era alférez de la reserva de Cádiz y venia para ingresar como enfermo en el Hospi tal Militar.

Hoy ha seguido hablándose en algunos circulos de que la cuestion de Oriente se someterá al arbitraje de las potencias de segundo órden, no comprendidas en los pasos dados hasta hoy en este asunto. Decíase que como España es la nacion que puede considerarse en primer término entre las de segundo órden á nuestra pátria tocará dirigir este arbi-

En los circulos diplomáticos se guarda gran reserva sobre esta version, sin negarla ni confirmarla.

#### Telégramas.

LONDRES 25 - Un despacho de la C >lonia del Cabo de Buena Esperanza confirma la derrota de las tropas inglesas que marchaban en persecucion de los

La batalla se verificó en Middleburgo, dejando los ingleses en el campo 130 muertos y heridos, y cayendo prisioneros un gran número de sol lados.

Este suceso ha alentado mucho á los rebeldes de la antigua república de Trans-

CADIZ 24.—Ha llegado hoy el vaporcorreo Coruña, procedente de la Habana y Puerto-Rico.

SAN PETERSBURGO 25. - Se confirma la noticia de que todos los derechos de importacion van à ser elevados en Rusia en un lo por 100, á partir del 1,º de Enero próximo.

La sal es el único artículo exceptuado, cuyos derechos serán rebajados.

LONDRES 26.—Se teme que las huel gas de los obreros de las minas tomen proporciones considerables.

Pasan de 8.000 los que se niegan á trabajar; pidiendo el aumento de salario. Se ha acordado el envío de refuerzos á

la colonia del Cabo de Buena Esperanza, los cuales se tomarán del ejército de la PARIS 26.-Escasez de noticias políti-

cas con motivo de las fiestas.

En las regiones oficiales se asegura que las relaciones entre Francia y el Vaticano no son tan tirantes como se supone, y que, en prueba de ello, el señor Desprez se hallará en Roma dentro de pocos dias para encargarse de nuevo de la embajada cerca de la Santa Sede.

Un despacho de Dublin dice que hoy deben verificarse meetings en Irlanda, y que con este motivo se teme que ocurra algun alboroto, pues los ánimos están cada vez más sobreexcitados.

ATENAS 26.-El presidente del Consejo de ministros Sr. Coumoundouros, con testando à los embajadores de las potencias sobre la cuestion turco-griega, dice que Grecia debe conformarse con las deones de la conferencia de Berlin.

BERNA 26.-Ayer falleció en esta capital el presidente de la Confederacion suiza Sr Anderwerth.

CONSTANTINOPLA 27.—El Diario Oficial del imperio otomano publica hoy un decreto nombrando á Soubi-bajá ministro de Hacienda para la cartera de fundaciones piadosas, y otro disponiendo que Tebeyk-Bajá desempeñe el ministerio de Hacienda.

LONDRES 27.—Los despachos de la colonia del Cabo de Buena-Esperanza recibidos en la madrugada de hoy son muy graves.

Dicen de Kimberley que, habiéndose opuesto algunos ingleses à que fuese arbolada la bandera republicana, fueron todos asesinados por los boers.

Las fuerzas inglesas acudieron para castigar á estos.

Bombardeado el pueblo donde se refugiaron los insurrectos resultaron un centenar de muertos y heridos.

Reina grande agitacion en todas las tribus del interior de aquella colonia. El Gobierno inglés dispuso ayer que

sallera inmediatamente para Natal un regimiento de dragones. PARIS 27 (12:30 tarde). - Apertura de

la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, á 20 314; exterior, á 21'81. ADEN 24.—(Con retraso.) Ha llegado á

este puerto el vapor España, del marqués de Campo, siguiendo su viaje á la Península sin novedad. Pasajeros bien. ROMA 27.-Se tienen algunos detalles sobre el suicidio del presidente de la República suiza. El Sr. Anderwerth sufria violentos ataques de neuralgia, y estaba muy sobreexcitado por las acusaciones diarias de que era objeto por parte de los periódicos de oposicion.

El dia de Noche-Buena, hallándose bastante indispuesto, se empeñó en leer los periódi cos suizos de aquel dia, en los cuales se le atacaba de una manera vio-

Despues de la lectura cogió la pluma v escribió una carta, en la cual anunciaba su propósito de poner fin a su existencia,

que era objeto, terminando con esta

ase: »Vosotros quereis una victima. Sea,» Fabra.

#### Miscelánea

Anoche á las nueve, al pasar uno de los carruajes del tram-vía del Norte por la puerta de Bilbao, produjo una extraña sacudida, que llamó la atencion del conductor, el cual detuvo las caballerías en

Al indagar la causa que imprimió al coche tan brusco movimiento, se encontró a un hombre, ébrio al parecer, tendido en la vía, al cual habian pasado por el pecho dos ruedas, ocasionán ole graves contusiones, por lo que se le condujo á la Casa de socorro del Hospicio con pocas esperanzas de vida, en tanto que el conductor se ponia á disposicion del juzgado de guardia.

Créese que el infeliz herido se encontraba tendido en la vía y sin conocimiento antes de la llegada del carruaje, y que el conductor no pudo verlo á consecuencia del escaso alumbrado que en aquel punto sostiene el Ayuntamiento.»

Para previsor no hay como el Ayun tamiento de Madrid.

Es cierto que en la llama la Puerta de Bilbao re na una oscuridad casi completa, sin duda para economizar el flúido que alimenta á los mecheros de los fa-

No podrian establecerse dos farelas más en aquella parte de la pob acion, una frente á la existente y otra á la salida de la calle de Hortaleza?

Mucho nos tememos que aun con estos elementos de luz la empresa confeccione el gas con arreglo á la contrata.

En el cuarto bajo de la easa núm. 19 de la calle de Valverde in entó ayer suicidarse un jóven de veinte años, tomándose una disolucion de fósforos en un vaso

Auxiliado por el médico de guardia de la Casa de sscorro del distrito del Hospicio, pudo salvársele la vida, continuando esta madrugada algo más aliviado.

A las nueve y media de la noche se promovió ayer una riña entre dos sujetos en la calle de Garcilaso, resultando uno de ellos herido gravemente de una terrible puñalada en el costado izquierdo.

El agresor huyó, y esta madrugada habia sido detenido en union de un cóm-

El herido fué conducido casi espirante á la Casa de socorro del distrito del Hos-

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 840.836 rs., por 2.654 imposiciones, de las cuales son nuevas 219, y se han satisfe cho en los días 24 y 26, 553.856 rs., á solicitud de 358 imponentes, 183 de ellos por

En la calle de Buenavista, núm, 16 cuarto bajo, examinando un jóven un rewolver, se le disparó casualmente, hiriendo, aun cuando no de gravedad, un compañero suyo, que fué curado en la Casa de socorro del distrito.

Leemos en un periódico de la ma-

«Ayer mañana se sintieron repentina mente iudispuestos, y con iguales sinto mas, dos oficiales que acababan de toma chocolate en uno de los establecimiento de la calle de Alcalá.

Dada cuenta del hecho al juzgado d guardia, la autoridad judicial adoptó, entre otras disposiciones, la de que fuesen sometidos á un análisis químico los restos de chocolate que aún había en las tazas en que lo habian tomado los en-

Nos podrá decir, quien lo sepa, si efectivamente del análisis químico se ha venido en conocimiento de que el chocolate se hallaba adulterado, ó en la confeccion se han introducido algunas materias extrañas?

Bueno fuera, por de proato, que supiésemos el nombre del establecimiento para estar prevenidos.

¡Qué cosas pasan en Madrid! Posteriormento nos dice otro periódico

que, reconocidos los utensilios que habian servido para la confeccion del chocolate, resultó que los oficiales estaban, envenenados.

Gracias á la prontitud con que los pacientes recibieron los auxilios facultativos, se hallan ya afertunadamente fuera de peligro.

Acerca de este asunto se nos ocurre preguntar: ¿Qué visitas periódicas se giran por los

tenientes de alcalde á los establecimientos de bebida y comidas? ¿Quién indemniza á los oficiales del

consiguiente peligro en que se vieron? Llamamos poderosamente la atencion de las autoridades respecto á todo esto, que implica graves consecuencias. Mucho deseariomos saber las señas del

establecimiento. Ha fallecido en esta córte nuestro particular amigo y consecuente demócrata

D. Vicente Gisbert, hermano politico del ex-ministro de la Gobernacion D. Eugenio Garcia Ruiz. Su honradez, su consecuencia política

cian apreciable de cuantas personas le conocian, sin distincion de matices polí-

Reciba la desconsolada familia nuestro sincero pésame, y haga el cielo que en la filosofía y religion cristianas encuentre algun consuelo al profundo dolor en que se encuentra sumida por tan irreparable pérdida.

Hemos tenido el gusto de presenciar el dia 24 los exámenes y reparticion de premios en el colegio de Santa Catalina, llamándonos la atencion las delicadas labores y escritura de las alumnas, que dieron una prueba de la esmerada educacion que se recibe en dicho colegio.

Para amenizar el acto, las alumnas de música tocaron algunas piececitas, cantando unos villancicos alusivos a la festividad que celebra estos dias la Iglesia. Despues representaron una piececita con el título Contra avaricia largueza, en la que tomaron parte las señoritas Gonzalez de la Peña, Villasante, Romea, Aguilar y Velasco, siendo ejecutada con toda perfeccion.

Damos la enhorabuena a la directora por los notables adelantos que en la educacion de niñas de tan corta edad ha conseguido.

#### Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. La Fiesta de los Santos Inocentes, már-

CULTOS. Se gana el jubi eo de Cuarenta Horas

en la iglesia de Religiosas Salesas. Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora del Henar en Santa Catalina de los Donados, ó la del Favor en San Mi-

#### Bolsa de Madrid

	THE CHAPTED INES IT SIDE	ULTIMOS	PRECIOS
3	FONDOS PÚBLICOS.	012	
	PONDOS PUBLICOS.	Del 24.	Del 27.
	ATTACAMENT OF RESIDENCE PROPERTY.	OR LANSINGS	100
4	Renta perp. 3 por 100	21.97	21 90
11	Idem fin de mes	21 97	22'00
3	Idem fin del próximo	22.10	.00,00
	Pequeños	00.00	21.95
31	Renta perp. exterior	00,00	22.62
4	Pequeños	00,00	00,00
	Deuda amort.—2010	42.82	00,00
	Pequeños	42.00	42:80
	Idem id.—Exterior	00,00	00.00
	Material del Tesoro	00.00	00,00
	Deuda del personal	00.00	00.00
-	Sisas del Ayuntamiento	0 ,00	00.00
	Billetes hipotecarios	00.00	00.00
Щ	Bonos del Tesoro	100,60	100 60
,	Idem segunda emision	00,00	00,00
	Id. cantidades pequen	00,00	100'60
-	Resgs. Caja Depósitos.	98:35	00,00
	Cédulas del B. H 7010.	00 00	00,00
3	Idem id. 6000	00,00	00.00
3	Oblgs. del Banco y T.°	102.00	00,00
	Idem en pequeñas	00.00	102'00
	Idem série exterior	00,00	00,00
	Idem en pequeñas	(0,00	00,00
r	Oblig. del Tesoro sobre	101.25	101.25
1	qroducto de Afiuanas	00.00	101.59
	Idem id. en pequeñas	00.00	00,00
1	Acs. del B. H Colonial	00.00	00.00
1	Carpetas provisionales	12 Boto	100
	de billetes hipoteca-	deur-M	W CO D
á	rios de la isla de Cu-	CHECKS Y	100
-	ba (sin cupon de 1.° de Octubre)	94.90	94.95
_	Obras públicas 1858	00.00	67.00
	Ferro-carriles de 2.000	00.00	0.00
	reales 1, Julio de 74.	43.30	43'25
٩.	Id id 1.° Dbre. do 1874		00,00
	Idem emisionde 1875	00,00	00.00
9.0	Idm id. de-1876	00.00	-00,00
-	Idem id de 1877	00,00	00,00
r	Idem id. del878	00.00	00000
	Idem de 20.000 rs	43'00	00.00
S	Id. de Alar á Santander	A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T	00.00
	Banco de España	299.00	00.00
e	Londres. 90 dias fecha.	48.10	48.10
-	Paris, 8 dias vista	5.04	5'04
200		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED IN	Acres de la constantina della

## Espectáculos.

PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.— (Moda.)—La muerte en los lábios.—Sai-

ZARZUELA. - A las ocho. - Los polvos de la madre Celestina APOLO, -A las ocho y media. - Turno 2.º-La mendiga de Manzanares.

COMEDIA.—A las ocho y media.— Turno 2. —Un grano de arena.—Preston y compañía. FOLIES ARDERIUS. -A las ocho y media -(Moda.)-¡A Sevilla por todo!-

VARIEDADES .- A las ocho v media. -¿Qué noche! - La cancion de la Lola.-

Gajes dei oficio.

LARA.—A las ocho y media.—Turno
El cura de aldea.—El vestido azul.

MARTIN.—A las ocho y media.—El Nacimiento del Mesías y la degollacion de los Inocentes

CIRCO DE DE PRICE.-A las ocho y media.—Escogi la gran funcion en lla que tomarán parte el Mozambique Pastor, los egipcios Salma, el Indiano Scalloso, el imitador Rudolph, la equilibrista Teresina, y el extreordinario gimnasta Cee-Mee.

PARA MAÑANA.

LICEO DE CAPELLANES. - A las cuatro.-El Rey y el aventurero.-Baile. A las ocho y media. -El a qua de San Prudencio.-Canto flamenco.-El castillo de los virlánganos.—El beron de la Castaña.—El gallego y la gallega.—Pas-

cual Bailon.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan. por el Sr. Castellani. Abierto todos los dias de once de la

mañana á cuatro y media de la tarde. MADRID,--1880. Imp. de El Popular, à cargo de F. Nozal.

Calle de las Huertas, núm 59,

# PILDORAS Y UNGJENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y cas yezas mas universales que las de ningua otro remedio en el muneo.

LAS PILDORAS son el mejor purideante conocido para la sangre, corrigen todos los desordenes del higado y del estémago, J son igualmente eficaces en les casos de disenteria e en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNG TENTO cura pronto y radicalmente las aeridas antiguas, las llagas y las ilceras (aun cuando cuentan rente años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cultures, por malignas que sean, tales como la legra, el escorbato, la sanha y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Paldoras y boto de Unguente van acompañados de amplias instrucciones para el tao del medicamento respectivo, pudiendo obteneras estas instruccionas impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hellan de vente en sonse las principales boticas y droquerias del mundo, y en ondrea 588 Oxford Street, en el Establectmiento central del Profesor

CALLE DE LAS HUERTAS, N.º 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., étera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Gran éxito en Paris POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS veude en las Farmacias, Perfumerias, Feluquerias y tiendas de quincall

Desconfiar de las falsificaciones.

Publicación baratisima.

Las Eglogas, las Georgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traduccion en castellano, por den Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 reales en provin-

## Agenda de la cocinera para 1881.

Libro necesario para apuntar la «cuenta del gasto diario de la ca·a; contiene varias tablas de reducciones y equivaleccias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Réposteria, liceriata y economía doméstica. Resúmen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tamo en folio:

#### PRECIO: UNA PESETA.

La utilidad deesta obra os incontestable. La s nora de casa con este libro podra darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante lo hace accesible à todas las fortunas.—Se halla de venta enla libreria extranjera y nacional de C. Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Mad id.

# CHOCOLATES

Madrid. - Escorial.

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

NAPOLITANAS Y BOMBONES

Depósito Central. Purta del Sol. 13 ( Madeld. Dicinas. . . . . Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas im-(3.374)

# DE MESA. De la viña y PAGO FUENTE-LA MONA! PEDIFOS.

go, Fuente-La Mona, dentro del radio v ter-mir e de Valla

dolld.

BODEGA

Sistems de ferman tacion del mes o admin stracion del vinc. Ma doc on tinte: Santarnes Para

Expadicion al comercio iuto: rior y extrantacion a Ulir mar: por caja de 12 botella

ei blance.

macen de maquinas haricolas, viti vi i. colas, lesos y treets stadas y La-Mona, call le del 20 de

Febrero, 1ú-VALLADOLID-

Alcosechero

Don Miguel

Diez y Diez, Plaza M. yor, número 45

3.563)

# PERI

Cinco años hace que se fundó la Agencia Madrileña, y su Director, el Sr. Lozano Ossorio, ha conseguido que todos los periódicos de alguna importarcia, tanto de Madrid como de provincias, se hayan suscitto à el a como un auxilio indispensable à sus Redacciones respecti vas, por numerosas que sean.

Aproximandose la apertura de Córtes, el Sr. Lezano ruega á todos los periódicos que en la anterior legis atu-ra utilizaron sus Extractes de las sesiones, se sirvan dar aviso a la mayor brevedad, si no quieren sufrir retraso en el envio de los originales.

Una mejora se ha introducido este año en beneficio de los periódicos que desde la fundación de esta Agencia la houran con su confianza, y es la de haterse aumentado la Redacción, con objeto de no suspender, como etros años sucedia, el servicio de noticias para los periódicos de la tarde y los de provincias, y en su virtud queda organizado el trabajo en las secciones siguientes:

1. Seccion: à cargo de D. J. Vazquez Bravo.—Noticias oficiales, politices, locales y generales para les periodices de la tarde, de la neche y de provincias; sescricion mensual 30 pesetas.

2. Seccion: á cargo de D. J. B. Padilla, -Extracto de las sesiones del Senado (riginales impresos); para los periódicos de Madrid 15 pesetas; para los de provin-

3. Seccion: a cargo de D. J. Lozano Ossorio. - Extracto completo de las sesiones ordinarias del Congreso; para los periédicos de Mair.d. 30 pesetas; para los de provincias, en lo por correo, alcanzando hastalas siete y media de la tarde, 40 pesetas; elcanzando sólo hasta les cin-co de la tarde, 30 pesetas.

4. Seccion: á cargo del mismo. Noticias hasta las tres e la ma drugada para los periódicos de la mañana, 40

Sascribiéndoss á dos ó más secciones se hace rebaja. Los contratos celebrados anteriormente con algunos periódicos continuarán sin alteracion

La correspondencia y avisos se dirigiran al administra-dor D. Josquin Soja y Gallego, Valverde, 13, princial. La correspondencia política 6 de noticias, al director de la Agencia Madrileña, en la misma casa.

WL IMPERIO

Three dautes historicos.—Geografia.—Razas.—Religion instruccion.—Fanatismo.—Usos y cosinstado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y cos-numbres.—Osganizacion militar.—Guerra de 1860.—Trata-dor.—Reflexiones finales.—Apendices.—Por D. Masmel G. Lican y D. Tirso Rodriguez (redactores de La Iberia). Sate libro de actualidad, que acaba de publicarse en un torso de 307 pág nas en 8.º francés, con us mapa detallado del deritario muroqui, se vende, al precio da dos pesetas, en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25,

y en las principales libre las de Madrid y provincias. Los pedidos de provincias se dirigirán al administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejameteras, mas dos reales para certificarlos, à fin de evitar extravio (3.4-6) ANO XL.

El periódico especial de señoras y señoritas, titulado

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRAD

es indispensable en toda casa de familia, por los modelos que publica de abrigos, sombreros y trajes de la estacion, y por la facilidad con que todos estos pueden hacere en el hogar doméstico, guiándose por las explicaciones y patrones que á cada confeccion acompaña.

nes que a cada confeccion acompaña.

La madre de familia que quiera vestir á sus hijas, de cualquier edad que sean, con elegancia y economía, debe suscribirse á dicho semanario, pórque en él hallará cuanto pueda desear para este objeto; y además, tal multiplicidad de dibujos para bordados y labores de todas clases, que ha en innecesario el gasto de profesoras y modistas.

A las señoras que deseen conocer la públicación se les sirve gratis, por vía de muestra, uno de los números publicados, d rigiéndose al Administrador de

#### LA MODA ELEGANTE. Carretas, 12, pral , Madrid,

de la que se hacen custro ediciones, cuyos precies para revincias, por trimestres, son: 17, 22, 34 y 11 reales, cuya remesa pur de hacerse al Administrador en libranzas del Giro Múnio en sellos de comunicaciones, certifican o la

ANO XXV

carta en este último caso.

Y AMERICANA.

periódico especial de Bellas Artes y actualidades

Esta publicación, sin rival en nu stro idioma, está hoy reconocid como una de las más completas de su indole. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra apoca, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consercio con los escritos de los primeros literatos de Espiña y América, y la reproducción gráfica de cuantos suo sos importantes atraen sobre si la tençión pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, les artes y la in-dustria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

#### PR CHOS DE SUSCINICION

EN MADRID. Un año, 35 pesetas; seis meses, 18, y tres meses, 10. EN PROVINCIAS.

Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 41.

BASES DE LA PUBLICACION. Los dias S. 45, 22 y 31 de cada mes da á luz un número de 16 pág nas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abund neja de asuntos artísticos ó se marceda ac ualidad lo replama, se distribujen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volumenes, para los que se facilitan los índicas y portadas par essarias.

y portadas necesarias. La Administración de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer-las, dirigiéndose al Administrador, calle de Carretas, 12, principal, Madrid.

#### OBJETOS MIL

y caprichosos se acaban de recibir en Los Tiroleses, propio para hacer regalos. Precios económicos, como todo lo de

Atocha 27, frente al Ministerio de Fimento, local nuevo (3.541.)

# ALFOMBRAS DE ORIENTE.

Nadie en Madrid y nadie en España puode imitar los gus-tos tan especiales, clases tan ricas ni precios tan baratisimos

INMENSOS ALMACENES DE

# ISLA DE CUBA,

PROVEEDORES DE LA REAL CASA. Puebla, 19, frente á San Antonio, y Montera, 35, al Pasaje de Murga.

Fieltros, colocados, desde 6 rs.

Moquetas, colocados, desde 10 rs.

Moquetas, colocadas, desde 10 rs.

Abacás y cordelillos, desde 2 112.

Tenemos enormes cantidades en terciopelos, á 26, 30 y 4 reales. Moquetas Bruselas. á 16, 20 y 24. y Fieltros ó Castores superiores á 10, 12 y 14 rs.

En artículos de Tapicería, Portiers y Cortinajes, precios y gustos imaginables.

Remesas à todas las provincias.

PIDANSE CATALOGOS A FSTOS ALMACENES. EDUARDO GARCIA - MADRID.

## SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

Chamartin de la Rosa.

Vinos de pasto tintoz y blancos, de tres años, desde 🕏 rs. botella. (En las tabernas el nuevo cuesta más caro.)

6, PRECIADOS, 6.

El mejor especifico contra el dolor de muelas y enfe medades de la boca Véndese á 6 rs. frasco en las principales boticas, y al

Alosno. Ayuntamiento de Madrid

#### Guia moral de la juventud en materia pen-

nal, arreglada al Código y especialmente al libro IH que trata de las faltas, con renexion a, máximas y ejemplos morales para su mas fácil inte-

Esta obrita, que consta de un volúmen sa 8.º de 256 páginas, ha sido declarada de testo para lectura en los Coisgios y Escuelas de primera en-beñanza, y se vende à 4 reales ejemplar en rústica en las principales librerias de Madrid, v en casa del autor D. Indalecio Martinez Alcubilla, Horno de la Mata, 9, principal, a quien pueden hacerse les redides con libranza, y se serviran a correc vuelto.

El diamante de las ninas libro de lectura para señoritas en los Colegios y Recuelas de primera enseñanza, o sea la verdadera educacion que conviene à la mujer para llenar los altes fines à que está lla mada er el mundo Contiano historietas, maximas, pensamientos y sjamplos morales en prosa y verso, v suve de recreo à la vez que de insauccion à las niñes para est buenas hi-jas, cariñosas estocas y exceleste medre. El Diamante a sido de la ració de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de la contra de la contra del lectural of forms un volumen en 86 de 436 paginas. Vendién ose à 8 reales sjemplar en rustica en las principales libroras de Madrid, y en casa del autor, den Indalecio Marttines deubilla, Horno de la Mat. 9. orincinal, à quen se haran los élidos con litran-za, surfendese s vuelta de 80(8.154) rd 002:50

Primera y única linea acreditada

Basene VAPORES ESPANOLES

DR OLANO, LARRINAGA Y C.

一点题是 高品品品 五郎品 El 8 de Enero saldrá de Ca iz y el 12 de Barceloba,

elnuevo y magnifico vapor en-LEON.

Informes: D. M. A. Amusa-tegui, en Cádiz.—Olano, Lar-rinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. MADRID: Lope de Voga,

APARATOS ELECTRI OS

ILDEFONSO SIERRA construtor. Especialidad en telefones,

electro-medicinales, campani llas electricas, para-rayow para edificios, tubos ac esticos para establecimientos y carru jes, objatos para g abadores. Lo-be, 8, Juplicado.—Catálogos gratia

TOS DOS CADAVERES, Con laminas, por Federi-co Soulié.—Roma subterrán ca por Carles Didier .- Nueva edicion ilustrada con grabados intercalados en el texte. Estas dos preciosas novelas, en un tomo, su coste 12 ra.

#### A NUESTROS SUSCRITORES Por 12 rs. se manuan franco

de porte las preciosas novelas A doce mil piés de altura

(cuatro tomos). La levende de los reyes

(dos temos) La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y cono

cidisimo novelista D. Torcusto Tarrago y Mates. Dirigirse, con su importe, anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

#### EL YERNO.

Hecha una edicion aparte de la preciosa novela El Yenso, que seaba de publicarse en el folletin de EL Perular, se pone a la vanta a E ra, ejemplar r á 2 para les suscritoapraula de este perió-

# AUE COSER A DID Calle de Carretas, 33 SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO. COMPANIA PABRIL RUEVA YORK E SUCURSALISEN TODAS HAS CAPITALES DE PREVINCIA.

# Elixir y polvos para la dentadura COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

VEINTE ANOS DE EXITO

Se vendes en la calle de Carrotas, 7, principal, y en la calle del Leon, núm. 13, farmacia de Crisca, a 10 rs. frasco le eligir, y a de la calle de colvo. Madrid. (2 406)

DICCIONARIO

COMPILACION te la nopisima legislación de España penínsular y ultramarina en todos los ramos de la Administración pública,

POR D. MANGELO MARTINEZ MALGUBILIA. odn a Bredfelon av.

Se han repartido ya catorce volúmenes de 450 à 500 pa-ginas cada uno, y el 15 y último saldrá á la mayor breve-dad. Los volúmenes llevan de dos en dos foliacion seguido para que la encuadernacion se haga en ocho grussos tomo da 950 à 1.000 paginas cada uno de los siete primeros, con-teniendo el último de 500 à 760. Cada volumen, por suscri-cion cuesta 6 pesotas ó 12 el tomo completo. Reunicadese tres para suscribirse, se rebaja el 8 por 100; reuniéndose soin, el 15, y desde 12 en adelante 25 por 100.—Con el último )-lúmon se va á publicar la lista de señores suscritores.— s pedidos se dirigiran al autor, calle del Arco de Santa Ma. triplicado, en Madrid. (3.420).

#### TAMBIEN ORTHUE.

se construyen hoteles, con jar-Se venden al contado y a din ó sin el, en los espresados plazos sesenta mil pies su colares, con sujecion à los perficiales dividides en varios planos elegidos por la persosclares y situados en la Fuennas que se comprometan à adte Castellana, contiguos à la
quirirlo- y pagarles al contaraqueria y con fachadas al
de, ó en los plazos que se
Paseo del Obelisco, calle de convenga Calle de MendizáMiguel Angel y de las Navas.
bal (carrio de Argüelles), hotel

Tambien se cambia per ca- número 22, se dan explicaciosas situadas dentro del ensan nes y se admiten proposicioche de Madrid. El tram-via del nes todos los dias, de nueve Norte pasará muy en breve de la mañana a cuatro de la por el Paseo del Obelisco. tarde. (3.455)

## Códigos y leyes vigentes. ANOTADAS Y COMENTADAS.

Ley de caza, de expropiacion forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelec-tual, al módico precio de 2 rs. cada una.

Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaje, remitiendo su importe en letras de fácil cobre ó sellos de franquee. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja de 25 por 100.

## LA QUINTA DE PERALTA.

Novela original de la

SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Forma un lindisimo volúmen de 424 páginas, y se vende, à 8 reales, en la libreria de S.n. artin, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerías españolas de Paris.

Los suscritores de EL POPULAR pueden obtenerla con un 25 por 100 de rebaja.